	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA



**INVITACION PRIVADA  
C1057UD-LI01**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL  
SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS  
PROVISIONALES NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE  
CALDAS. – SEDE BOGOTA**

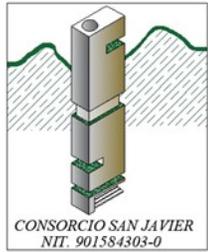
**BOGOTA, JULIO DE 2022**

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### CONTENIDO

<b>1.1 Objeto de la invitación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Localización y Descripción del proyecto.....</b>	<b>3</b>
1.2.1. Localización.....	3
1.2.2. Descripción.....	4
1.2.3. Propietario.....	5
1.2.4. Diseño Arquitectónico .....	5
1.2.6. Diseño y Cálculo Estructural.....	5
1.2.7. Interventoría.....	5
1.2.8. Constructor .....	5
<b>1.3 Información general de la propuesta.....</b>	<b>6</b>
1.3.1. Requisitos para participar.....	6
1.3.2. Obligación Principal.....	6
1.3.3. Alcance de los trabajos .....	6
1.3.4. Obligaciones Especiales del Contratista Seleccionado .....	7
1.3.5. Localización de la Obra y visita al predio.....	8
1.3.6. Consultas .....	8
1.3.7. Presentación de las ofertas .....	8
<b>2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA .....</b>	<b>8</b>
2.1 Carta Remisoria y Resumen de la Oferta.....	8
2.2 Documentos de la oferta.....	9
2.3 Plazo de Ejecución y Programa .....	9
2.4 Personal .....	9
2.5 Obras en ejecución y compromisos adquiridos .....	10
2.6 Valor de la oferta.....	10
2.7 Validez de la oferta .....	11
2.8 Medida y Forma de pago .....	11
<b>3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>12</b>
3.1 Adjudicación .....	12
3.2 Adjudicación parcial.....	12
3.3 Perfeccionamiento y legalización del contrato.....	12
3.4 Garantías y Seguros .....	13
3.5 Multas.....	14
3.6 Obligaciones laborales y Aportes.....	14
<b>4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....</b>	<b>15</b>
4.1 Temas Técnicos.....	15
4.2. Plan de Manejo Ambiental .....	16
4.3 Gestión Ambiental .....	18
4.3.1. Requisitos generales de gestión ambiental.....	18
4.4. Sistema De Seguridad Y salud En El Trabajo.....	19

	<h1>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h1>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

## 1. INFORMACION GENERAL

### 1.1 Objeto de la invitación

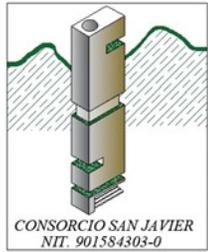
**EL CONSORCIO SAN JAVIER como Administrador Delegado, en virtud del contrato No 001057, celebrado con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS está interesada en seleccionar la firma que ejecute para el NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y EL CERRAMIENTO PROVISIONAL, ubicadas en la Carrera 8 No 40-78 (anterior) Carrera 8 No.40B-78 (actual) en Bogotá, selección que se regula por los presentes pliegos de condiciones.**

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos pliegos, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso que le sea adjudicado.

### 1.2 Localización y Descripción del proyecto.

#### 1.2.1. Localización.

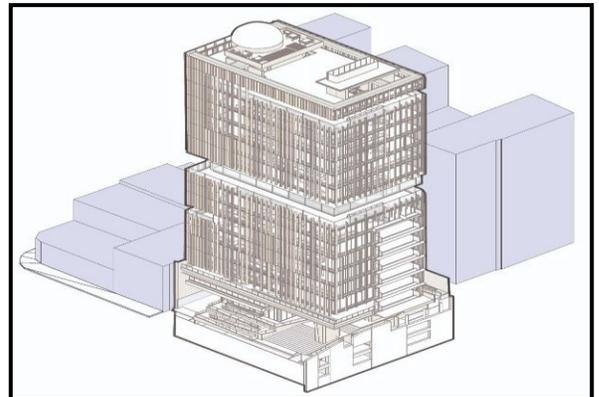
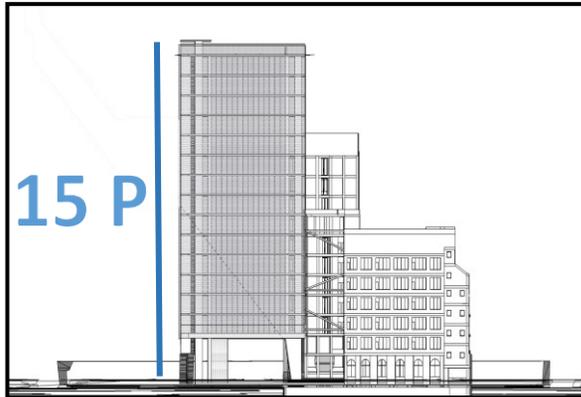


	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

El proyecto está localizado en la sede de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FACULTAD DE INGENIERIA, ubicado en la Carrera 7 No. 40B-53 en la ciudad de Bogotá

### 1.2.2. Descripción.

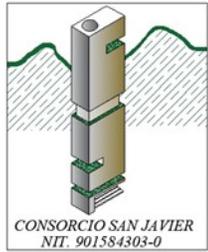


### Fachadas Principales

El nuevo y moderno edificio de la Facultad de Ingeniería quedará ubicado en el lote donde actualmente están los edificios Alejandro Suárez Copete y de la Red de Datos. Tendrá 16 pisos en un área de 12.856 metros cuadrados que beneficiará a más de 6.700 estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

Con respecto a las áreas académicas, el edificio contará con 23 laboratorios especializados, 11 salas de 'software' especializado, tres salas de doctorado, dos laboratorios de doctorado, una sala de estudio y de consulta, un aula múltiple y un observatorio astronómico.

De igual forma, se construirán una sala de descanso y socialización, 11 zonas de bienestar y una terraza transitable para el bienestar y disfrute de los estudiantes. También tendrá 119 cupos para parqueo de bicicletas, 47 cupos para parqueo de automóviles y 16 cupos para parqueo de motos.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### 1.2.3. Propietario

El propietario del proyecto es LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA -

### 1.2.4. Diseño Arquitectónico

El diseño arquitectónico del proyecto está a cargo de los Arquitectos: Leonardo Álvarez y Camilo Avellaneda y director del Proyecto Julio Colmenares M.

### 1.2.5. Estudio de Suelos.

El Estudio de Suelos del proyecto está a cargo del grupo investigador GENKI  
Ing. Livaniel Viveros Rosero

### 1.2.6. Diseño y Cálculo Estructural.

El diseño y Cálculo Estructural del proyecto está a cargo del ingeniero Diego Julián Pardo

### 1.2.7. Interventoría

La Interventoría del proyecto está a cargo del Consorcio Laboratorios UD

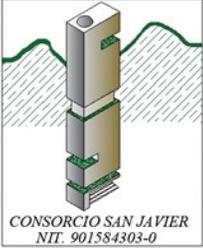
Gerente de Proyecto: Arq. Ricardo Leguizamo R.  
Sub-gerente de Proyecto: Ing. Harold Huertas G.  
Directora Interventoría: Ing. Rosibel Chaverra C.

### 1.2.8. Constructor

El propietario nombró como Administrador delegado al CONSORCIO SAN JAVIER como Constructor del proyecto, quien será supervisora del contrato que llegare a celebrarse.

El cual cuenta con el siguiente personal:

Director de Obra: Arq. Carlos Augusto Ochoa  
Coordinador de Proyecto: Ing. Miguel A. Reina V

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	<b>GENERAL</b>

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### 3.1. Información general de la propuesta. Requisitos para participar

No podrán presentar ofertas ni suscribir la presente contratación, las empresas que se encuentren incurso en cualesquiera de las causales de inhabilidad señaladas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley y en las normas aplicables, particularmente en el Decreto 2463 de 1981.

#### 1.3.1. Obligación Principal

El Proponente, con base en el presente pliego, las especificaciones técnicas y términos de referencia suministrados, deberá ejecutar por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** incluyendo IVA y todos los impuestos Nacionales y distritales vigentes, y de acuerdo a las cantidades estipuladas en el formato de presupuesto de obra.

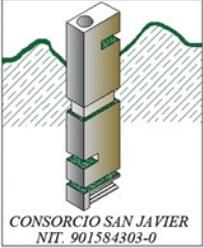
Todo lo anterior será realizado por el Contratista Seleccionado en su propio nombre, bajo su dirección y responsabilidad, por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del Contratante, La Administración delegada y la Supervisión Técnica y/o Interventor, de acuerdo con lo especificado en el presente documento. Para las vallas informativas solicitadas, su estructura y empotramientos serán diseñadas por el oferente y deberán estar avaladas por un ingeniero calculista el cual garantizará la estabilidad de los elementos, el diseño y especificaciones serán avaladas por el Administrador delegado, el supervisor, Interventor y/o los consultores especializados.

El proponente favorecido deberá estar dispuesto a iniciar el objeto de la contratación dentro de los 4 días siguientes a la comunicación de la adjudicación, período en el cual también deberá ser legalizado el contrato correspondiente.

#### 1.3.2. Alcance de los trabajos

El alcance de los trabajos incluye la ejecución de todas las actividades necesarias, de acuerdo a lo solicitado en los detalles anexos, teniendo en cuenta la buena calidad en la ejecución, que permita un buen desempeño durante la ejecución de la obra.

Para efectos del contrato que llegare a efectuarse, previamente se acordarán las cantidades, conjuntamente con el Proponente seleccionado.

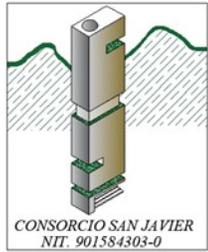
 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		GENERAL
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	VERSIÓN 1

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### 1.3.3. Obligaciones Especiales del Contratista Seleccionado

Además de las obligaciones anteriormente enunciadas, el Contratista seleccionado se compromete a:

- a) Dar cumplimiento al código de Policía de Bogotá y a la Resolución No. 8321 de 1983, el Decreto ley 948 de 1995 y la Resolución No. 0627 del 7 de abril de 2006, en cuanto a los niveles de ruido permitidos en la zona.
- b) Dar cumplimiento toda la normatividad vigente para publicidad exterior visual en el Distrito Capital.
- c) Llevar a cabo el aseo de su sitio de trabajo o de donde influye.
- d) Llevar a cabo la señalización y protección pertinente de los sitios donde realiza actividades.
- e) Reemplazar a su costo los trabajos, que sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o el INTERVENTOR.
- f) Reemplazar a su costo los equipos, que por condiciones de operatividad, rendimiento o condición mecánica sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o EL INTERVENTOR.
- g) Contar con el personal y el equipo idóneo necesario para el cumplimiento de las labores, con la calidad y tiempo establecido para las mismas, el cual será presentado al ADMINISTRADOR DELEGADO.
- h) Realizar el suministro, transporte, montaje, operación, mantenimiento y posterior desmonte y retiro (a la finalización de los trabajos) en óptimas condiciones de todos los equipos, herramientas y complementarios que el contratista utilice durante el desarrollo de los trabajos.
- i) Responder por los daños que se causen a terceros, a sus inmuebles y enseres como consecuencia de la operación o construcción de las obras durante el periodo que esté vigente la garantía de estabilidad de los trabajos contratados.
- j) Abstenerse de reajustar los valores señalados en la oferta, por lo tanto, todos los precios son fijos y se mantendrán inalterables sin que puedan ser objeto de revisión.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	GENERAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- k) Presentar antes de iniciar cada actividad para los vehículos de transporte que intervendrán en el proceso, revisiones técnico mecánicas, seguros de responsabilidad civil, seguros obligatorios, tarjeta de operación.
- l) Establecer de común acuerdo la localización de las vallas dando cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes.
- m) Acompañar y asesorar al administrador en el trámite de registro de las vallas. Los derechos, tasas o impuestos serán cancelados por el contratante.

#### 1.3.4. Localización de la Obra y visita al predio.

La obra se llevará a cabo en la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 8 No 40-78 limitando por el sur con el edificio de la misma Universidad denominado Sabio Caldas. Los proponentes deberán visitar el sitio informando al Administrador delegado las personas e identificación de las mismas que harán la visita, para esto se suscribirá un listado de los asistentes.

**Dicha visita se llevará a cabo el jueves 7 de Julio a las 11:00 a.m.**

#### 1.3.5. Consultas

Cualquier duda respecto a los presentes términos podrá formularse máximo al día **viernes 08 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.**, por escrito, al Consorcio San Javier al Arq. Carlos Augusto Ochoa o al Ing. Miguel Antonio Reina, al correo: [consorciosanjaviertecnico@gmail.com](mailto:consorciosanjaviertecnico@gmail.com) cel. 3008218389- 3102131520.

#### 1.3.6. Presentación de las ofertas

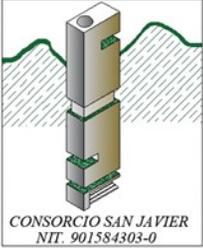
Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar a las **4:00 p.m.** del día **martes 12 de Julio de 2022**, al correo electrónico [consorciosanjaviertecnico@gmail.com](mailto:consorciosanjaviertecnico@gmail.com)

## 2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

### 2.1 Carta Remisoria y Resumen de la Oferta

El Proponente debe incluir en su oferta una carta remisoria firmada por el Representante Legal donde se precise:

- Recibo de todos los documentos y plena aceptación de los términos y especificaciones suministrados.
- Razón Social y Nit.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- Dirección y Teléfono
- Indicar si está inscrito ante la DIAN como régimen común.

Adicionalmente debe diligenciar el **Formato Resumen de la Oferta F-CM(PC)-05** indicando el valor de la oferta y de las alternativas propuestas en caso de existir, plazo de ejecución y forma de pago.

## 2.2 Documentos de la oferta

El Proponente debe incluir:

- Un certificado de Constitución y Gerencia expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes del cierre de la presente licitación. En caso de requerir autorización de la Junta de Socios por tratarse de un monto superior al autorizado al Representante Legal de una Sociedad, debe anexarse copia autenticada del Acta de Junta de Socios, en la cual se autorice a éste, para comprometer la sociedad en el contrato, en caso que le sea adjudicado.
- Cedula Representante legal
- RUT
- Hoja de Vida Empresa.
- Adjuntar tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia en SUMINISTRO INSTALACION DE VALLAS Y/O CERRAMIENTOS, PARA CADA CASO.

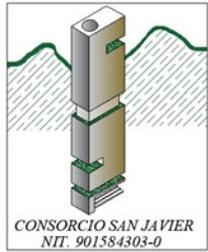
## 2.3 Plazo de Ejecución y Programa

El proponente debe indicar en el **Formato Resumen de la Oferta** el plazo ofertado en **DÍAS CALENDARIO** para la ejecución de los trabajos objeto de esta invitación.

El plazo de ejecución de la obra y la disponibilidad de los equipos serán un factor determinante para la adjudicación del contrato.

## 2.4 Personal

El proponente debe diligenciar el **Formato F-CM-(PC)-06** indicando el Personal asignado al proyecto, especificando el cargo y el número de personas.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		GENERAL
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	VERSIÓN 1

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

El CONTRATISTA seleccionado deberá mantener permanentemente en la obra, durante los periodos de ejecución del contrato un **Inspector** previamente aprobado por el ADMINISTRACION DELEGADA y LA INTERVENTORIA, con capacidades técnicas y con facultades para representarlo en el desarrollo y la ejecución de los trabajos.

**El personal mínimo solicitado para el proyecto será:**

- **Un (1) Residente SST** con dedicación del 100% durante la ejecución de la instalación de los elementos contratados, quien asistirá a las reuniones que se programen, coordinará la gestión SST del CONTRATISTA, carnetización del personal y la presentación de la documentación exigida por la obra en este aspecto. Deberá ser mínimo Tecnólogo y/o Profesional con licencia vigente, este personal será entrevistado por el residente SST del Administrador delegado para su visto bueno final, en ningún momento se aceptará que el Residente SST haga funciones diferentes a lo establecido o que realice trabajos de almacén.

- **Un inspector calificado para garantizar la calidad de los trabajos.**

Las Hojas de vida de este personal se deberán adjuntar en la propuesta

**Experiencia**

El contratista deberá certificar mínimo cinco (5) años en la producción y montaje de vallas de proyectos de edificaciones verticales o infraestructura. Así mismo en la producción y montaje de cerramientos provisionales o definitivos. El proponente, deberá relacionar las obras con experiencia (para cada caso), en producción y montajes de vallas informativas y cerramientos provisionales o definitivos, en los últimos CINCO (5) años indicando el nombre del contratante y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, (Anexar Certificaciones).

**2.5 Obras en ejecución y compromisos adquiridos**

El proponente deberá relacionar las obras en ejecución o compromisos adquiridos para ejecutar futuras contrataciones, indicando las fechas de inicio y terminación de los mismos.

**2.6 Valor de la oferta**

El tipo de contrato a celebrar es por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin fórmula de reajuste.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTÁ

El valor final de la oferta será el resultante de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas, por el precio unitario presentado y aprobado por el comité de contratación y compras. **Formato F-CM-(PC)-07**

El proponente debe presentar su oferta económica de acuerdo a la información solicitada en el **Formato F-CM-(PC)-07**

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al valor más cercano.

El oferente deberá elaborar y presentar todos los precios unitarios constitutivos de su oferta, los cuales deberán contemplar todos los costos necesarios como son: suministro de materiales y equipos, mano de obra, impuestos, transportes dentro y fuera de la obra, herramientas, viáticos del personal en caso de ser necesario y todo lo requerido para cumplir con el objeto que llegare a contratarse. Los precios unitarios presentados deben contener como mínimo la información solicitada en el **Formato F-CM-(PC)-08** anexo a estos términos.

En el evento de que faltare dentro de los análisis unitarios algún elemento indispensable para la ejecución de la respectiva actividad, se tomara como incluido dentro del valor general del análisis ya que los análisis unitarios no serán corregidos así exista evidencia de error.

En caso de que el proponente oferte cantidades superiores a las solicitadas en el Formato, se efectuará la corrección respectiva a la oferta, con el fin de mantener igualdad de condiciones entre las ofertas.

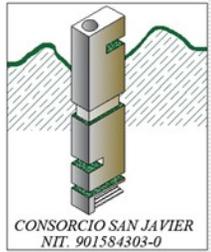
Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que está gravado, se entiende que está incluido dentro de su valor.

### 2.7 Validez de la oferta

El Tiempo de validez de la oferta será de **60 días calendario** a partir de la fecha establecida para su presentación.

### 2.8 Medida y Forma de pago

El proponente deberá expresar la forma de pago y el porcentaje correspondiente al anticipo EL CUAL EN NINGÚN CASO SUPERARÁ EL 40% y se cancelará después de la firma y legalización del contrato. Dicho anticipo deberá ser amortizado en igual porcentaje en cada una de las cuentas presentadas, hasta agotar el valor total del contrato. De cada acta se descontará un equivalente al 10% como retención de garantía. La rete garantía se devolverá al contratista a

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	GENERAL	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

la liquidación del contrato, la cual se llevará a cabo una vez se firme el recibo a satisfacción de todos los trabajos contratados.

De ninguna forma la última cuenta será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Del monto deducido por este último concepto, se descontarán las multas que llegaren a causarse y las sumas que deba rembolsar el CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para la revisión y aprobación de las actas parciales que presente el Contratista Seleccionado, será condición indispensable que las mismas sean entregadas al Administrador delegado en forma clara, acompañadas de esquemas gráficos de los cortes de obra involucrados en cada una de ellas, con las memorias detalladas de cuantificación y valorización de las actividades involucradas dentro de las mismas, debidamente indizadas y diferenciando el acumulado pagado y lo que se pagará en el corte.

Adicionalmente se exigirá la proyección del valor del contrato, incluyendo las obras adicionales aprobadas.

Las obras adicionales se pagarán en el momento en que se realicen. No se pagarán al final del contrato.

### 3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 Adjudicación

**El Comité de Compras y Contratación**, se reserva el derecho de adjudicar o no el contrato, se podrán solicitar a los proponentes, las aclaraciones o las ampliaciones que se consideren necesarias.

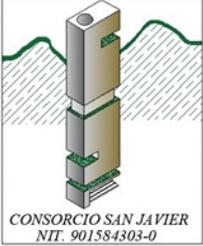
#### 3.2 Adjudicación parcial.

De igual forma EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, se reserva el derecho a adjudicar parcialmente los trabajos solicitados, con base en el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

#### 3.3 Perfeccionamiento y legalización del contrato

El contrato se considera perfeccionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Constitución de Garantías y Seguros por el **CONTRATISTA** y su aprobación por parte del contratante.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	<b>GENERAL</b>

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- Firmas del **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA**.

### 3.4 Garantías y Seguros

El proponente que resulte seleccionado deberá constituir a su costo las siguientes garantías con sus correspondientes amparos:

#### **A. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**

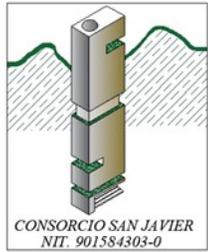
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- Amparo de Cumplimiento de las obligaciones adquiridas: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más.
- Estabilidad y Calidad de la Obra: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y seis (6) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por cuantía mínima equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del contrato un (1) año más contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total de la orden contractual o contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y tres (3) años más.
- Estabilidad y calidad de la obra: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra.

**B. Seguro de responsabilidad civil extracontractual.** Por el cinco (5%) Del valor total del contrato, La vigencia de esta garantía y de sus amparos de:

- Predios, labores y operaciones
- Responsabilidad civil patronal
- Contratistas y subcontratistas
- Vehículos propios y no propios

Deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y el valor de cada uno de los amparos será mínimo de:

- Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para órdenes contractuales o contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a dos

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	GENERAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. e. Quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. f. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se podrán pactar deducibles hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida y de mínimo 1 salarios mínimos legales mensuales vigentes y máximo dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**El valor de suscripción de cada póliza corresponderá al valor total del contrato más IVA vigente.**

La suscripción de estas pólizas se exigirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, para efectos de legalización del contrato.

En caso de modificaciones o ampliaciones del contrato, las pólizas se ajustarán o renovarán tanto en vigencia como en valor.

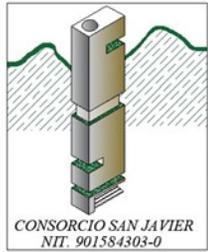
El beneficiario directo de las garantías tomadas por los Subcontratistas y/o Proveedores será el Consorcio San Javier y como beneficiario adicional será la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

### 3.5 Multas

Cuando EL CONTRATISTA seleccionado, incumpla parcial o totalmente con la obligación contraída, salvo fuerza mayor o caso fortuito, aceptada por EL CONTRATANTE, deberá responder a éste, pagándole a título de sanción penal, además de los perjuicios compensatorios, multas diarias del 0,5% de valor del contrato, hasta por (20) veinte días. Pasado este plazo total pactado, se considera definitivamente incumplido el Contrato, en cuyo caso el CONTRATISTA pagará una indemnización adicional del 10% sobre el valor final del contrato que llegare a celebrarse.

### 3.6 Obligaciones laborales y Aportes

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993. Los trabajadores bajo la responsabilidad del CONTRATISTA deben estar afiliados al (SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, ARL, AFP) y al fondo de PENSIONES; así mismo debe presentar constancia del pago de Parafiscales si aplica (CCF, SENA, ICBF) dentro de lo establecido en el Decreto 1670 de 2007. NO se aceptan afiliaciones al SISBEN ni afiliaciones

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

donde el empleado aparezca como beneficiario, ni a cooperativas. Los soportes de Paz y Salvo en el pago de estos aportes, será exigido para la liquidación del contrato.

El CONTRATISTA seleccionado desarrollará directamente la dirección de su personal técnico y administrativo.

#### **4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

##### **4.1 Temas Técnicos.**

##### **SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS.**

Instalación de Vallas informativas de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los planos arquitectónicos y de detalles.

Procedimiento de ejecución.

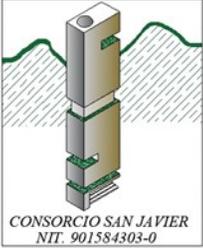
- Suministro e instalación de una valla informativa de 12X4 Mts, y otra de 6X3 Mts, en cerchas metálicas y lámina galvanizada (su estructura y empotramientos serán diseñadas por el oferente y deberán estar avalados por un ingeniero calculista el cual garantizará la estabilidad de los elementos, el diseño y especificaciones serán avaladas por el Administrador delegado,).
- Impresión digital sobre banner de 13 onzas a 1440 dpi
- Trámite para radicar permiso ante SDA, para la instalación de vallas.
- Instalación de láminas metálicas
- Aseo, recolección y retiro de residuos, herramientas, maquinaria y cualquier elemento utilizado para la instalación
- Dar cumplimiento toda la normatividad vigente para publicidad exterior visual en el Distrito Capital.
- El proponente tendrá a su cargo la elaboración del arte final para su impresión
- Su pago será por UNIDAD

##### **SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTOS**

Suministro e Instalación de cerramientos provisionales, de acuerdo con la localización y las referencias establecidas en los planos constructivos y en los planos arquitectónicos y de detalles.

Procedimiento de ejecución.

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Suministro e instalación de cerramiento metálico modulado. (según diseño suministrado)
- Instalación de Parales de 12X4 calibre 14

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- Instalación de marcos rectangular en tubo de 8X4 calibre 16
- Suministro e instalación de lámina galvanizada calibre 20, lamina cruda sin pintura.
- El anclaje al piso deberá ser propuesto por el oferente garantizando su estabilidad.
- Aseo, recolección y retiro de residuos, herramientas, maquinaria y cualquier elemento utilizado para la instalación.
- Altura total 2.52 mts de la cota del anden
- Su pago será por ML

### Informes.

El CONTRATISTA debe presentar los siguientes informes semanales:

- Avance de cantidad ejecutada de actividades por frente: De este informe se desprende las cantidades ejecutadas que son base para la elaboración de los cortes de obra.
- Avance de programación esquemático (dibujado sobre planos)
- Informe SISOMA.

### Comunicaciones.

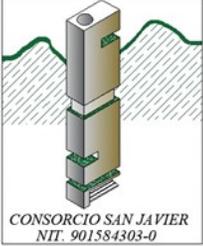
Se determina que el canal de comunicaciones es por medio escrito a través de memorandos numerados tanto de parte del Administrador delegado como del Contratista. Se establece que el tiempo de respuesta entre las partes no puede ser superior a 2 días.

La Supervisión Técnica es labor propia del Contratista y podrá emitir recomendaciones verbales y/o escritas las cuales se conducirán a través del Residente Técnico del **CONSORCIO SAN JAVIER**.

#### 4.2. Plan de Manejo Ambiental

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el Plan de Manejo Ambiental establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista deberá garantizar la disposición final de residuos de construcción tales como lodos, tierras de excavación, arcillas y demás residuos resultantes del proceso objeto del contrato, en sitios autorizados para tal fin por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la CAR y entregar los certificados correspondientes emitidos por el sitio de disposición final al **CONSORCIO SAN JAVIER**.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		GENERAL
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	VERSIÓN 1

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

El contratista deberá garantizar que las volquetas y/o vehículos utilizados para transportar los residuos de construcción están inscritas ante la Secretaría Distrital de Ambiente y tienen su respectivo PIN y cumplir con la normatividad ambiental vigente en el territorio nacional, por lo cual deberá realizar la entrega de los documentos de los vehículos (SOAT, tecno mecánica, licencias de conducción, certificado del PIN)

El uso de maquinaria y equipos debe quedar restringido al horario diurno a fin de evitar las molestias a la comunidad y mantener por debajo de 65 decibeles los niveles de presión sonora. En caso de ser necesario ejecutar actividades en horario nocturno, estas deben ser previamente autorizadas por el Administrador delegado y la Interventoría.

El contratista deberá garantiza la entrega de los documentos (Ficha técnica del equipo, cronograma de mantenimientos preventivos o correctivo de los equipos a utilizar -los cuales deben ser reportados por medio del informe de mantenimiento según la programación. Los equipos deben contar con su extintor según lo establecido en el plan de manejo ambiental (procedimientos de manejo de equipos, maquinarias)

La maquinaria y equipos para utilizar deben contar con los elementos necesarios para el control de los niveles de presión sonora teniendo en cuenta lo establecido en el plan de manejo ambiental (procedimiento control de emisiones)

Se deberán cumplir todo lo consignado en el documento MANUAL DE CONTRATISTA y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Dicho documento hace parte integral de los presentes pliegos.

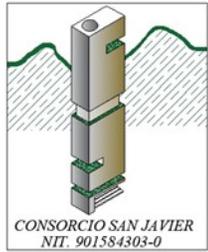
El contratista debe garantizar personal necesario para adelantar actividades de aseo para las vías aledañas, aseo de la obra en general y manejo ambiental de los acopios temporales de RCD.

El contratista deberá garantizar la inspección diaria de los vehículos que se encuentren realizando actividades en la obra según lo establecido en el programa de manejo ambiental (Programa de inspección)

El contratista garantizara el adecuado almacenamiento de combustibles establecido en el plan de manejo ambiental (Procedimiento almacenamiento de combustibles)

El contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las actividades contempladas en el plan de manejo Ambiental (cronograma de actividades y cronograma de capacitaciones)

El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos según lo establecido en el plan de manejo ambiental (Procedimiento de manejo y disposición de residuos sólidos)

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	<b>GENERAL</b>

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

Para el almacenamiento de materiales de construcción el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental (procedimiento de almacenamiento de materiales.)

El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el manual del contratista

### 4.3 Gestión Ambiental

#### 4.3.1. Requisitos generales de gestión ambiental

Con el fin de hacer cumplir la legislación vigente relacionada con la gestión ambiental de las obras de construcción, el Administrador delegado socializará el Plan de Gestión RCD de la SDA y el PMA de la obra.

El Contratista deberá cumplir con toda la legislación ambiental vigente relacionada con las obras de construcción.

El Contratista deberá garantizar el orden y limpieza en sus sitios de trabajo. Retirar diariamente los escombros generados por la actividad y trasladarlos al sitio destinado para el acopio de los mismos.

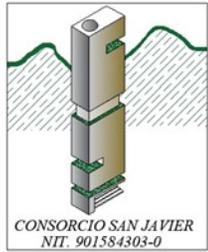
Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en sitio de la obra, esta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil de un calibre que garantice su aislamiento del suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones (se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre zonas duras existentes) en caso de derrame de mezcla de concreto, esta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado

Se prohíbe el lavado de mezcladoras de concreto en el frente de obra sino se cuenta con las estructuras y el sistema de tratamiento necesario para realizar esta labor.

Los materiales de construcción ubicados dentro del frente de obra deben permanecer perfectamente demarcados y cubiertos

Los materiales pétreos, no se podrán apilar a alturas superiores a 2.0 m, independiente del sitio de almacenamiento

Se prohíbe las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan obras

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	<b>GENERAL</b>

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

#### 4.4. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el SG SST establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista garantizara el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el manual de contratista:

#### **RESIDENTE SST OBLIGATORIO PARA CONTRATISTAS**

El Contratista deberá contar con un Inspector de Seguridad y Salud en el trabajo de tiempo completo, con el fin de que se responsabilice del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas en SST, establecidas por el Administrador delegado, de acuerdo a las actividades de alto riesgo que se desarrollan en el proyecto, si las actividades no requieren un Inspector de tiempo completo se debe garantizar control, supervisión trazabilidad en la documentación y requisitos legales (Decreto 1072, capítulo 6).

#### **Perfil del Inspector SST Contratista**

Tecnólogo en Seguridad Industrial y/o Seguridad y Salud en el Trabajo Formación Específica

Curso Trabajo seguro en alturas en nivel avanzado – Coordinador de trabajo en alturas-

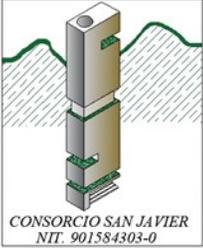
Contar con su respectiva resolución para prestar servicio de SST emitida por la secretaria de salud o el ente competente.

Nota: La contratación del Inspector SST a cargo del Contratista debe de estar avalado por EL ADMINISTRADOR DELEGADO y el perfil del aspirante debe cumplir con los requisitos de educación y experiencia anteriormente mencionados.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DAR INICIO A LA EJECUCION DEL CONTRATO**

Como requisito para la firma del Acta de Inicio en obra, el Contratista debe presentar los siguientes documentos:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmado por el Representante Legal y el encargado de implementarlo. (Decreto 1072 de 2015)

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	<b>GENERAL</b>	VERSIÓN 1
<b>ITEM:</b>	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- Reglamento de Higiene y Seguridad, firmado por el Representante Legal.
- Panorama de riesgos según actividad a realizar.
- Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Plan de Emergencias (camilla, botiquín, extintores).

El Contratista debe entregar mediante acta o registro al encargado de SST y Ambiental del ADMINISTRADOR DELEGADO en la obra los documentos en medio digitales con sus respectivas firmas.

El contratista deberá dar cumplimiento lo establecido en el numeral:

REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Antes de iniciar labores y de acuerdo con la legislación vigente los CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS deberán presentar al encargado de SST y Ambiental del ADMINISTRADOR DELEGADO. en la obra la siguiente documentación para cada trabajador:

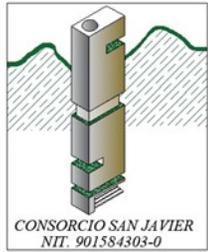
 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	<b>GENERAL</b>	VERSIÓN 1
<b>ITEM:</b>	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

Requisito	Observación
1. Ficha de ingreso a obra (Formato SST-FIO-052) debidamente diligenciado	El Contratista deberá solicitarlo en la obra para su respectivo diligenciamiento
2. Certificado vigente de formación en Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado para todo el personal que realice trabajos en altura	
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	No está permitido el ingreso de menores de edad
4. Copia del certificado médico ocupacional de ingreso (Resolución 2346 de 2007) el cual debe incluir el test de drogas.	
5. Si el trabajador va a realizar trabajos en altura debe incluir el certificado médico para trabajo en altura.	
6. Planilla de pagos de seguridad social según el mes correspondiente; si el trabajador es nuevo copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP, caja de Compensación	No se aceptan cooperativas, SISBEN o beneficiario
7. Registro de entrega de Dotación	
8. Formato registro de inducción y capacitación de ingreso a obra	Realizada por el contratista
9. Foto 3 x 4	

### DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- De acuerdo con la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura el trabajo.
- El CONTRATISTA entregará a su personal el equipo y elementos de protección personal básicos tales como: cascos, guantes, botas de seguridad, gafas, cinturones de seguridad, máscaras, protectores auditivos, etc, y aquellos otros elementos de protección específicos al tipo de actividad que requieran para el buen desarrollo de sus funciones.
- El Contratista deberá cumplir con el siguiente código de colores para los cascos:

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>GENERAL</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

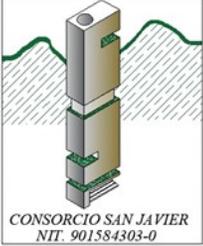
PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

BLANCO Ingenieros, Personal administrativo, Arquitectos, Topógrafos, Maestros  
 AMARILLO Albañil, Ayudantes de albañil, Operarios de construcción (jornales)  
 AZUL Visitantes, Electricistas  
 VERDE Oficial de obra  
 ROJO Herreros, Soldadores, Personal que trabaja con el acero

- Los elementos de protección personal deberán cumplir con la normatividad aplicable en ANZI; NTC, NIOSH, OSHA.
- El Contratista debe garantizar permanentemente el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.
- El ADMINISTRADOR DELEGADO no permitirá a los Contratistas el inicio de trabajos hasta tanto todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios. Se deberá presentar la capacitación de uso obligatorio de los EPP en obra, junto con el formato de entrega de dotación del Contratista
- Para los trabajos de alto riesgo el contratista deberá contar con los dispositivos de seguridad y los EPP necesarios.

### TRABAJOS EN ALTURA

- El CONTRATISTA cumplirá a cabalidad con lo establecido en el Artículo 3° de la cláusula primera, que trata sobre Obligaciones de empleadores, y la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, e implementará y mantendrá informados a sus empleados sobre todo lo expuesto en el mencionado Reglamento en cuanto a sus obligaciones, requerimientos, formación, etc. El Contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, debe actualizar durante la ejecución del contrato los certificados de trabajos en alturas del personal a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Siempre que un trabajador realice actividades de trabajo en alturas, el Contratista debe asegurar que esta actividad esta previamente autorizada (permiso de trabajo en alturas) y que el trabajador cuenta con las medidas de protección y prevención contra caídas.
- El permiso de trabajo en altura debe cumplir con todos los requerimientos estipulados por la resolución 1409 de 2012. El cual debe ser firmado y autorizado por el coordinador de trabajo en alturas del contratista.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		GENERAL
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	VERSIÓN 1

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

- Implementar, gestionar y verificar la aplicación de los sistemas de protección contra caídas y los elementos de protección para trabajos en alturas.
- Verificar la instalación de los puntos de anclaje en el perímetro interno y externo de la estructura donde el personal requiera realizar actividades a borde de placa

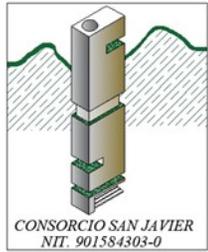
### SEÑALIZACIÓN.

Es obligación del Contratista:

- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.
- Garantizar durante la ejecución de sus actividades en obra, el uso de señalización y su permanencia, utilizando señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento según aplique.
- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo que lo requiera. Toda actividad que realice el personal del Contratista que contenga trabajos en suspensión, cargas en suspensión o zonas en las que haya peligro de caída o proyección de objetos o materiales debe estar plenamente señalizadas y delimitadas. (torre grúa y/o pluma grúa, andamios colgantes etc.).
- Señalizar y delimitar los senderos peatonales (zonas de tránsito de personas) en las actividades que se realicen en el exterior de la obra.
- Gestionar la instalación de señalización y demarcación preventiva, informativa y de obligatoriedad en los sitios que se requieran en el proyecto.
- Gestionar la Instalación de la protección de vacíos (fosos de ascensores, bordes de placa, excavaciones y cualquier condición con riesgo de caída de persona).
- Gestionar y mantener la Instalación de las líneas de advertencia a borde de placa, excavación para restricción del personal.
- Cumplir y hacer cumplir a todo el personal a su cargo las señalizaciones de la obra.
- Cumplir con los demás requerimientos establecidos en el manual de contratista.

### PROTECCIONES.

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	<b>GENERAL</b>

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

placas y su mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA hasta el momento en que el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

El costo de estas protecciones deberá ser asumidos en su totalidad por cada uno de los contratistas.

### ASEO.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el CONTRATISTA en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

Los contratistas que tengan de 5 a 10 trabajadores en obra deben suministrar 1 trabajador para realizar actividades de aseo en los diferentes frentes de obra, los contratistas que tengan entre 11 y 20 trabajadores deberán designar 2 trabajadores y los contratistas que tengan en obra más de 40 trabajadores designaran 3 trabajadores, estos trabajadores deberán ser asignados únicamente para tareas de aseo de obra bajo la dirección del área SST de la constructora.

### DOTACIÓN DE PERSONAL.

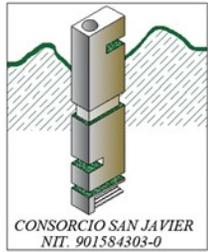
Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del CONTRATISTA deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo.

La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol (con logo de la empresa) y guantes. Los cascos deberán cumplir con los colores establecidos en el manual del contratista previa aprobación del INTERVENTOR. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, arnés de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere.

Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.

### TRANSPORTES INTERNOS.

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### ANDAMIOS CERTIFICADOS.

En caso de requerir andamio para desarrollar de las actividades estos andamios deben ser certificados, el CONTRATISTA deberá incluirlo dentro de los valores unitarios. no se aceptarán escaleras o equipo similar.

### DESCUENTOS.

Todo equipo, material o mano de obra que no cumpla con lo especificado en el presente pliego, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar, será rechazado por el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

### SERVICIOS.

Las instalaciones provisionales para energía y alcantarillado deberán ser plenamente identificables y con todas las protecciones técnicas que se requieran o indique el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR, perfectamente ordenadas, seguras y que no interfieran o presenten riesgos para el personal y labores de la obra.

EL CONTRATANTE suministrará en el sitio que él destine las acometidas de servicios de energía y alcantarillado, pero las prolongaciones internas serán por cuenta del CONTRATISTA hasta el sitio en que las necesite. El pago de servicios será por cuenta del CONTRATANTE.

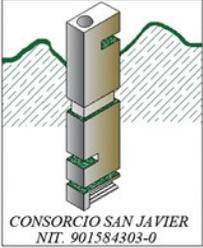
El sistema de alcantarillado no se utilizará como punto directo de descarga de lodos.

### CAMPAMENTOS.

El contratista será el responsable de suministrar su lugar de trabajo el cual debe estar en condiciones óptimas, para albergar al personal que realizará actividades en obra. Este espacio debe ser de color blanco, El CONTRATISTA deberá mantenerlos en buen estado de conservación y limpieza, El CONTRATISTA será el responsable de su transporte y mantenimiento.

### VIGILANCIA.

El CONTRATISTA se hace responsable por todos los materiales, herramientas y equipo dejados en obra, siendo claro que ni el CONTRATANTE ni la Interventoría ni ADMINISTRADOR

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

DELEGADO, tendrán responsabilidad alguna sobre pérdida, robos o daños que puedan ocurrir a los materiales, herramientas y equipos propiedad del CONTRATISTA.

## 5 ANEXOS

Archivos que incluye el presente pliego:

Especificaciones técnicas.  
Planos Arquitectónicos.

### RESUMEN DE LA PROPUESTA F-CM(PC)-05

#### 1. NOMBRE DEL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_

INFORMACION A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022.

#### 2. VALOR DE LA OFERTA OFERTA

\$ \_\_\_\_\_

I.V.A. (19%)

\$ \_\_\_\_\_

#### VALOR TOTAL DE LA OFERTA

\$ \_\_\_\_\_

#### 3. FORMA DE PAGO

Anticipo                      % \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

Acta final                      % \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

#### 4. PLAZO (DIAS CALENDARIO)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN

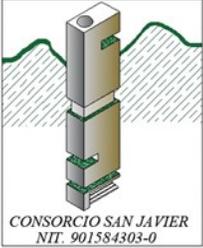
\_\_\_\_\_ DIAS

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

**60 DIAS CALENDARIO**

#### Atentamente

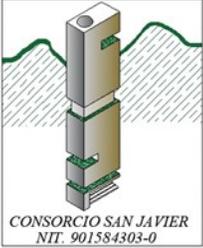
Nombre de la empresa y firma

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM:	DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### Formato F-CM-(PC)-06

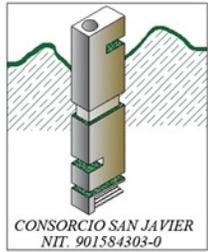
PERSONAL - EQUIPOS -CONTRATOS EN EJECUCION					
<b>Nombre del proponente</b>					
PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO					
	CARGO				No. de Personas
EQUIPOS					
No.	Descripción	Marca	Modelo	Rutinas de mantenimiento	Periodicidad
CONTRATOS EN EJECUCION Y COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS					
No.	Objeto	Contratante		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>GENERAL</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA


#### Formato F-CM-(PC)-07

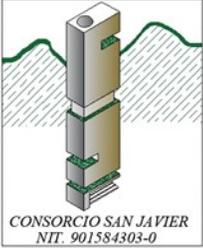
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
<b>1</b>	<b>VALLAS INFORMATIVAS</b>				
1.1	Suministro e instalación de valla informativa de 12X4	UN	1		
1.2	Suministro e instalación de valla informativa de 6X3	UN	1		
			IMPREVISTOS	%	
			UTILIDAD	%	
			IVA S/U	%	
			TOTAL		

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	<b>GENERAL</b>	VERSIÓN 1
<b>ITEM:</b>	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### Formato F-CM-(PC)-07

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
<b>2</b>	<b>CERRAMIENTOS PROVISIONALES</b>				
2.1	Suministro e instalación de cerramiento en lamina modulado, de acuerdo a especificaciones y plano suministrado	ML	80		
			ADMINISTRACION	%	
			IMPREVISTOS	%	
			UTILIDAD	%	
			IVA S/U	%	
			TOTAL		

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM:	<b>GENERAL</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN: CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y VALLAS</b>	

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS Y CERRAMIENTOS PROVISIONALES, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA

### Formato F-CM-(PC)-08

<b>ANÁLISIS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA</b>
---

PROPONENTE  
INFORMACION A:

ITEM No.	NOMBRE:	UNIDAD :
----------	---------	----------

EQUIPOS Y MATERIALES	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	V/R. UNITARIO	V/R PARCIAL
				<b>TOTAL EQUIPOS Y MATERIALES</b>	
HERRAMIENTA	UN.	INCIDENCIA	TARIFA HORARIA	V/R. UNITARIO	
				<b>TOTAL HERRAMIENTA</b>	
MANO DE OBRA		RENDIMIENTO	JORNAL	V/R. UNITARIO	
				<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>	
<b>SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					
COSTOS INDIRECTOS	CONCEPTO	%		Vr. UNITARIO	
	<b>A</b>	Administración	%		
	<b>I</b>	Imprevistos	%		
	<b>U</b>	Utilidad	%		
	<b>IVA</b>	Sobre U.	16%		
				<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	
				<b>VALOR UNITARIO TOTAL</b>	